

**Nombre del programa, proyecto o política pública.**

**Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal. Salvador Novo.**

**Objetivo:**

Garantizar la preservación del patrimonio documental de los inmuebles federales y paraestatales, y el libre acceso a su consulta y su difusión como parte central de la historia de nuestro país, de nuestra cultura y de nuestra Soberanía Nacional.

**Resumen:**

**1. El Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, como Patrimonio de la Nación.**

El Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal es propiedad de la Nación y está registrado en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal que alberga: La cédula de inventario con su respectivo Número de Registro Federal Inmobiliario, el Folio Real en el que se asientan todos los actos relativos al inmueble y la documentación histórica del mismo.

**2. El Centro del Patrimonio Inmobiliario como inicio de un nuevo esquema de aprovechamiento inmobiliario:**

**Programa de espacios compartidos del INDAABIN**

Desde su inauguración en el mes de noviembre de 2016 el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal ha sido sede de cursos de capacitación, reuniones de trabajo de comités y subcomités inmobiliarios además de recibir usuarios de toda la administración pública en las salas de juntas, el auditorio y las aulas diseñadas para este fin.

Como se puede mostrar, en un breve lapso, los espacios de oficinas compartidas del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal han sido utilizados **por 4,562 funcionarios públicos**, con un promedio de 507 **usuarios mensuales**.

**3. El Centro del Patrimonio Inmobiliario como Centro de Difusión: Exposición “Siglos de Patrimonio”.**

La Exposición Siglos de Patrimonio tiene como objetivo presentar el valor y la diversidad del Acervo del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

La exposición ha divulgado y promocionado la memoria documental e institucional mediante la exhibición de 100 documentos históricos, fotografías y planos de los inmuebles representativos de la Arquitectura Mexicana en los periodos de La Nueva España, México Independiente y México Moderno.

La curaduría y la coordinación del proyecto museográfico estuvieron a cargo de la Dirección de Vinculación Institucional y de la Dirección del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Al mes de agosto de 2017 se han registrado 14 mil 327 visitantes a la exposición.

El Centro del Patrimonio Inmobiliario es el resultado del esfuerzo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de su estructura y del talento y compromiso de cada uno de los servidores públicos que en él labora.

**Marco normativo**

El Instituto, a través de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria y de la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario, tiene entre sus funciones la **“conformación de los acervos**

**documentales e informativos** relativos al **Inventario, Catastro y Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y al Registro Público de la Propiedad Federal** (Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Artículo 10. Fracción XXV. Diario Oficial de la Federación. Lunes 14 de mayo de 2012).

Es importante señalar que los **documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos** de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales son **monumentos históricos** (Artículo 36. Fracción II. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972 Texto vigente. Última reforma publicada DOF 28-01-2015).

Su protección, conservación y restauración son de utilidad pública (ídem, artículo 2) y están sujetos al dominio público de la Federación en su carácter de muebles de la Federación no sustituibles como son documentos, expedientes de las oficinas, mapas, planos y fotografías, entre otros (Ley General de Bienes Nacionales. Artículo 6. Fracción XVIII).

Actualmente la conservación del patrimonio documental considerado como monumento histórico y sujeto al régimen de dominio público de la Federación está contemplada en:

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas Artículo 36, fracción II:

*“Por determinación de esta Ley son monumentos históricos... II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales...”*

La Ley General de Bienes Nacionales, Artículo 6, fracción XVIII:

*“Están sujetos al dominio público de la Federación... XVIII.- Los muebles de la Federación que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos y expedientes de las oficinas... mapas, planos, folletos.... los archivos... archivos fotográficos, magnéticos o informáticos...”*

#### **Periodo de ejecución**

Fecha de inicio: enero de 2014

Fecha de conclusión: 28 de febrero de 2017

#### **Áreas responsables:**

Dirección General de Avalúos y Obras.  
Dirección de Construcción de Obras.

#### **Principales características.**

Se trata de un espacio público sustentable desde las perspectivas:

##### **Institucionales.**

Un inmueble con sistemas de construcción y operación que permiten el control de variables ambientales y sistemas de seguridad para proporcionar las condiciones adecuadas de resguardo del patrimonio documental del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal en su carácter de monumento histórico.

Un inmueble abierto a la ciudadanía e integrado a su entorno comunitario que permite la difusión del Patrimonio Inmobiliario Federal y garantiza el acceso a la información.

Un inmueble prototipo que inicia un programa innovador de Espacios Compartidos en la Administración Pública Federal. Este programa permitirá maximizar el uso de la infraestructura inmobiliaria por los servidores públicos de la federación en ubicaciones estratégicas en todo el país.

Un inmueble que incrementó su valor en favor en la cuenta pública de la Federación.

##### **Ambientales.**

Proyecto de Remodelación que aprovechó en gran medida las estructuras y materiales originales del inmueble.

Gran superficie de filtración de agua pluvial a mantos freáticos, en jardines y terrazas.

Disminuye el efecto de isla de calor en acuerdo con las disposiciones del Gobierno Federal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Se conservaron especies arbóreas y vegetales originales del predio.

Las especies vegetales seleccionadas son endémicas por lo que favorecen la conservación de la biodiversidad en la Ciudad de México. El riego es mínimo y utiliza el agua pluvial captada en las cisternas.

Sistemas de ahorro de energía tanto en el diseño y orientación de fachadas como en las instalaciones eléctricas.

#### **Económicas.**

El proyecto reutilizó gran parte de las huellas originales del edificio principal disminuyendo los costos de construcción.

Disminuye los costos de operación y mantenimiento con las medidas de ahorro de agua y energía incorporadas.

La remodelación y acondicionamiento del inmueble permitieron mejorar las condiciones de resguardo y consulta de la documentación sin incurrir en los gastos inherentes a una nueva construcción.

#### **Sociales.**

Integra el Inmueble al espacio público.

Integra la difusión del Patrimonio Inmobiliario Federal al mosaico histórico y cultural de Coyoacán.

Incorpora a la comunidad a la vida del edificio.

### **Impacto**

Se describe a continuación los efectos producidos por este proyecto federal en diversos rubros:

a) Económico: Con la implementación del esquema de oficinas abiertas compartidas, previa reservación, se brinda a los funcionarios de la administración pública federal sitios de trabajo en los que pueden laborar en momentos en que no les es factible hacerlo en sus propias oficinas, además de darles la oportunidad de concertar reuniones de trabajo en salas provistas con tecnología de punta siempre que lo requieran. De esta manera se les provee de infraestructura de trabajo más allá del espacio laboral convencional, con lo que se optimiza su capacidad productiva y su acceso a herramientas de trabajo de última tecnología, todo ello en servicio de la mejora en la calidad del servicio público, y destinando un presupuesto relativamente bajo a un conjunto de oficinas de primer nivel al servicio de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal.

b) Social: Con la exposición *Siglos de patrimonio*, se muestra al público en general documentos (entre otros, planos y fotografías) concernientes a varios de los inmuebles más representativos de la federación, con ello se destaca una

	función del estado mexicano que suele ser soslayada por el común de las personas: la de ser administrador de la riqueza patrimonial de México, y además se concientiza al público acerca del gran valor de este activo de la nación y de su riqueza artística, histórica y social.
c) Producción:	El proyecto incrementa la capacidad productiva de los servidores públicos al otorgarles áreas de trabajo con tecnología de punta y salas de trabajo idóneas para reuniones de todo tipo.
d) Ambiental:	El proyecto incorpora tecnología de bajo impacto ambiental en todas sus instalaciones, en los rubros eléctrico, de aire acondicionado, control de accesos, etc. Además, hace uso de un bajo porcentaje del área disponible, destinando el resto a áreas verdes permeables por medio de las cuales el terreno puede absorber agua de lluvia para reintegrarla a los mantos freáticos, evitando así procesos de erosión y desertificación y favoreciendo el crecimiento de vegetación que ayude a la regulación climática de la zona y a la reintegración de oxígeno a la atmósfera.
e) Tecnológico:	El proyecto pone a disposición de los funcionarios de la administración pública federal lo último en tecnología informática y de telecomunicaciones, con lo que estos amplían su capacidad productiva. Además, estos espacios de trabajo se reservan mediante una aplicación informática de código de respuesta rápida (QCR, por sus siglas en inglés), por lo que la gestión se realiza de una manera que resulta transparente para los solicitantes. Mientras que en lo referente al área de exposición del inmueble, se emplean cristales dicróicos, que evitan la absorción de calor proveniente de los rayos solares y ayudan a la disminución en la carga de trabajo para los equipos de acondicionamiento de aire, con lo que se aminora el gasto de energía eléctrica de forma sustancial.
f) Cultural:	Con este proyecto, el INDAABIN aprovecha la ubicación privilegiada del inmueble y se suma a la amplia oferta cultural existente en el área creando un espacio destinado a mostrar al público objetos y documentos que dan cuenta de la riqueza del patrimonio inmobiliario federal.

#### Principales resultados alcanzados:

El resultado de la intervención del inmueble de Salvador Novo número 8 es un inmueble moderno y adecuado para resguardar y difundir el patrimonio documental de los inmuebles federales y paraestatales, su historia –ligada intrínsecamente a la historia de la Administración Pública de nuestra nación– y el Sistema de Información Inmobiliaria, albergado en tres grandes acervos:

Acervo del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC)

Planoteca

Acervo del Registro Público de la Propiedad Federal

Se trata de un inmueble modelo para la administración pública federal que integra el edificio a la vida comunitaria y turística de Coyoacán, de manera ambiental y socialmente sustentable.

Con el Centro del Patrimonio Inmobiliario se inicia el programa de **Espacios Compartidos** en la Administración Pública Federal, en un formato en que los servidores públicos con nivel de dirección de área y superior pueden utilizar una sala o espacio de trabajo en cualquier inmueble dentro del programa, haciendo más eficiente el uso de la infraestructura inmobiliaria del país.

#### Principales problemáticas encontradas

El Inmueble de Salvador Novo número 8 estaba concebido originalmente como un espacio de oficinas administrativas. El Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal en sus componentes de Inventario, Registro Público, Catastro y Centro de Documentación se encontraba ahí alojado a cargo de la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario, sin embargo las instalaciones carecían de las condiciones necesarias para el resguardo del patrimonio documental consistente de expedientes documentales, archivos registrales, planos, fotografías y otros materiales analógicos y digitales. Tampoco estaba concebido para la consulta pública. El acceso estaba reservado a personal del INDAABIN. El conjunto se encontraba notablemente subutilizado y se conformaba por construcciones sin valor arquitectónico, histórico o patrimonial, muchas de ellas temporales y que por su emplazamiento ocupaban grandes áreas del terreno.

#### **Continuidad.**

A la fecha el inmueble continúa prestando servicio y ofreciendo a los funcionarios de la Administración Pública Federal el innovador esquema de las oficinas compartidas, gracias al cual se mejora la eficiencia de los servidores públicos dotándoles de instalaciones de primer nivel.

#### **Avance en elaboración**

El proyecto se encuentra finalizado desde el mes de febrero de 2017.

#### **Acciones a seguir para dar continuidad en caso de que esté en proceso**

El presente proyecto se encuentra concluido.